Contraloría
General Departamento del Chocó
Nit. 818000365-0

INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

MUNICIPIO DE RIO QUITO
VIGENCIAS FISCALES 2015, 2016 Y 2017.

INFORME DEFINITIVO

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, 5 de junio de 2018

INFORME DE AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL
MUNICIPIO DE RIO QUITO

Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

ANCELMA ROMAÑA PALACIOS
Profesional Universitario (Líder)

KATY JHOANA MENA MOSQUERA
Jefe Participación Ciudadana (Abogado)

BETSY JHOANA BLANDON MORENO
Técnico Administrativo (Contadora Pública)

INFORME DEFINITIVO

Tabla de contenido

Plan de Mejoramiento 5

1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA. 6

2. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR 40**¡Error! Marcador no definido.**

3. ANEXOS **¡Error! Marcador no definido.**

3.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 40

INFORME DEFINITIVO

Quibdó, 5 de junio de 2018

Doctor
HERACLIO MENA ROMAÑA
Alcalde
Municipio de Río Quito
Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Especial vigencias 2015, 2016 y 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Especial al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, la comprobación de que las operaciones contractuales, financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Alcaldía Municipal de Rio Quito, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Cumplimiento de las Deducciones Contractuales, el Manejo de los Recursos Propios, Pagos de Retención en la Fuente, Pagos de seguridad social, Cesantías y Viáticos y Gastos de Viaje; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de

INFORME DEFINITIVO

planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora General del Departamento del Chocó

INFORME DEFINITIVO

1. **RESULTADOS DE LA AUDITORIA**.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, determino realizar actuación especial, bajo la modalidad de Auditoria Especial, al Municipio de Rio Quito, con el fin de evaluar la gestión del ente territorial, en cuanto a: El esfuerzo fiscal realizado por la entidad, el Cumplimiento de las deducciones contractuales, Pagos de retención en la fuente, Pagos de seguridad social, Cesantías y Viáticos y Gastos de viaje; durante las vigencias 2015, 2016 y 2017. En este orden de ideas, el Equipo auditor delegado para llevar a cabo este proceso pudo evidenciar lo siguiente:

1.1 Verificación y Cumplimiento de Deducciones Realizadas por Concepto de Estampilla FONSET, Adulto Mayor, UTCH y Cultura en los contratos suscritos por la Administración Municipal de Rio quito, vigencia 2015, 2016 y 2017.

DESARROLLO DEL PROCESO

Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el Gobernador o el Alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

El Decreto 399 de 2011 en el Articulo 11, Recursos de la Contribución Especial, igualmente en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 establece, “todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de Derecho Público o celebren contratos de adicción al valor de los existentes deberán pagar a favor del Municipio, según el nivel al cual pertenezca la Entidad Pública contratante, una contribución del 5% del valor total del correspondiente Contrato o de la respectiva adicción”.

Referente a la Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor en los centros vida, en su artículos 2º **Alcance:** reza: **“**la presente ley aplica a todo el Territorio Nacional; en las entidades de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado del cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la Presente Ley”, que el Artículo 4º de la Ley 1276 de 2009, establece que el valor anual a recaudar, por la

INFORME DEFINITIVO

emisión de la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor será como mínimo, en los siguientes porcentajes, de acuerdo con la categoría de la entidad territorial:
El Artículo 4º, establece que "corresponde a los Departamentos y Municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría, realizar una deducción un porcentaje del 4% del valor de los contratos y sus adicciones para las estampillas referidas.

Por otra parte, la administración municipal adopta el Estatuto de Rentas "Acuerdo N° 016 del 12 de septiembre de 2012", donde se indican las deducciones referente a los contratos.

Dicho estatuto establece en el Artículo 8; **COMPILACIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES** aplicación desde el año 2008 hasta 2016, donde se instituyó lo siguiente;

Impuestos Municipales;

Estampilla Pro Anciano, retención del 4%, para todos los contratos y sus adicciones; como resultado para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad, quedando así "Estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudado para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación y funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

Estampilla Pro Universitario, retención del 1%, exentos cuyo monto no excedan el valor mensual de 2 SMLMV, cuya causación se causa en proporción en cada desembolso que se haga del contrato en mención.

Estampilla Pro Cultura, retención del 1%, del valor de las cuentas y órdenes de pago que se paguen en la secretaria de hacienda.

Los contratos de prestación de servicios y contratos personales pagaran el porcentaje de 2%.

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los

INFORME DEFINITIVO

Contratos de Obra, Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

VIGENCIA 2015

TABLA N° 1 CONTRATOS DE CONSULTORIA

CONSULTORIA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS		
N PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	PRO ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1%
188	11799330	JHON EDWIN PAZ SALAS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA RIO QUITO, CHOCO, OCCIDENTE	$ 16,513,761.00	N° 1858 -036		$ 82,568.00	
187	11795651	FERNANDO TRUJILLO CHAVERRA	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO , MUNICIPIO DE RIO QUITO, CHOCO, OCCIDENTE.	$ 43,700,953.00	N° 1854		$ 26,204.00	
112	11811142	BERTONIS RENTERIA VALENCIA	CONSULTORIA	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y TRAZADO DE CALLES Y CARRERAS CON SU RECPECTIVO PLANO DE LEVANTAMIENTO EN TODO EL CASCO URBANO DE PAIMADO	$ 9,950,000.00	N° 1565	$ 398,000.00	$ 8,000.00	
77	11810046-4	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPATARMENTO DEL CHOCO	$ 31,197,636.00	N° 1310		$ 37,475.00	
68	900572821-9	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO SAS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO D ELA LOMA, Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIOQ QUITO - CHOCO	$ 85,505,600.00	N° 1309- 2414 -1610		$ 68,392.00	
				TOTAL PAGADO	$ 186,867,950.00		$ 398,000.00	$ 222,639.00	

Fuente: Información suministrada por la Administración Municipal de Rio Quito

INFORME DEFINITIVO

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para las vigencias 2015, generando un presunto detrimento, sobre el particular se considera: *el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal*

estarán excluidos del IVA. Como se detalla en las siguientes tablas para cada vigencia.

TABLA 2 CONTRATOS DE OBRA

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				UTILIDAD
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1 %	FONSET 5%	
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143,600,000.00	N° 2371 - 2115				$ 7,312,368.00	$ 4,055,000.00
177	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC Y/O	OBRA	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO, OCCIDNETE	$ 782,258,822.00	N° 3836 - 3438 - 3683 - 3684	$ 2,885,112.00				$ 24,010,988.00
178	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC	OBRA	CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO, SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIO QUITO- CHOCO OCCIDENTE	$ 183,486,239.00	N° 2266 - 1847					$ 7,056,741.00
65	811030395-4	ASOCIACION DEL MUNICIPIO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - AMUNORTE	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO LA LOMA Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 854,742,622.00	N° 2433 - 2434 - 1746					$ 3,518,612.00
78	900168740-9	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES "EDICONC" LTDA	OBRA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$ 623,950,726.00	N° 1772 - 2123					$ 23,097,267.00
				TOTAL PAGADO	$2,588,038,409		$ 2,885,112.00			$ 7,312,368.00	$ 61,738,608.00

Fuente: Información suministrada por la Administración Municipal de Rio Quito

INFORME DEFINITIVO

TABLA N° 3 CONTRATO DE SUMINISTRO

SUMINISTRO							DEDUCCIONES NO REALIZADAS		
N ° PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTES DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1%
184	900474903-4	INVERSIONES DEL ATRATO Y/O JUAN DAVID GOMER MARTINEZ	SUMINISTRO	SUMINISTRAR 1680 GALONES DE GASOLINA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL ALCALDE Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 18,010,000.00	N° 1877		$ 10,960.00	
158	900200386	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS SAS Y/O ROGELIO ATHEORTUA ARENAS	SUMINISTRO	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUAR EL SALON DE LABORATORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO EN EL MUNICIPIO RÍO QUITO CHOCÓ	$ 17,950,000.00	N° 1736	$ 99,034.00	$ 16,900.00	$ 49,500.00
133	900506656-9	JHARITH SAMUAL CORDOBA CORDOBA Y/O ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DE RIO QUITO	SUMINISTRO	SUMINISTRAR TRANSPORTE Y REFRIJERO E HIDRATACION DE 110 ESTUDIANTES PARA ASISTIR AL ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS A REALIZARCE EN LLORO	$ 15,036,000.00	N° 1566		$ 14,260.00	
123	80492259-1	EROFIGURAS Y/O MARIO ALONSO MONCADA ARCINIEGAS	SUMINISTRO	SUMINISISTRAR INFLABES PARA LA ESTACION DE POLICIAS DE PAIMADO , PARA BENEFICIOS DE NIÑOS DE RIO QUITO	$18,000,000.00	N° 1676		$ 15,300.00	
124	900523094-1	TMX SAS Y/O OLGA LILIANA GOMEZ SALAZAR	SUMINISTRO	SUMINISTRAR EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA OFICINA DE PLANEACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO	$ 17,900,000.00	N° 1609	$ 77,572.00	$ 35,900.00	
139	891410137	SUZUKY MOTOR DE COLOMBIA SAS	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MOTOCICLETA Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE PAIMADO, MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 43,500,000.00	N° 1734	$ 240,000.00	$ 40,900.00	
138	817006768-9	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE Y/O LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MUEBLES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ	$ 89,076,400.00	N° 1611 - 1615	$ 491,456.00		
91	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO Y/O JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO	$ 18,000,000.00	N° 1476 - 1690 - 1724	$ 288,000.00		$ 180,000.00
75	900637858-1	JHON FREDYS CORDOBA MURIILO Y/O ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DE RIO QUITO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO	$ 18,000,000.00	N° 1232		$ 13,500.00	
72	11795225-1	TEOFILO GARCIA GONZALEZ Y/O REPRESENTACIONES VIKY	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTADORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIO QUITO.	$ 12,000,000.00	N° 1240		$ 9,000.00	$ 120,000.00
				TOTAL PAGADO	$ 267,472,400.00		$1,196,062.00	$ 156,720.00	$ 349,500.00

Fuente: Información suministrada por la Administración Municipal de Rio Quito

TABLA N° 4 PRESTACION DE SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS							DEDUCCIONES NO REALIZADAS			
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTAS	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	PRO ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1%	FONSET 5%
192	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE A PRIMERA ASAMBLEA DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO 2015	$ 12,000,000.00	N° 1840	480,000	9,600	-	-
43	11809567	LOTHAR EDWAR SANCHEZ LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS	RALIZAR EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SERVICIO DE ASEO URBANO DE PAIMADÓ CABECERA MUNICIPAL DE RIO QUITO-CHOCÓ	$ 17,500,000.00	N° 891		13,800		
64	11813052	WALDO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	ELABORAR E INSTALAR LOS ESTAN DE ARCHIVOS DE LA ADMNISTRACION MUNICPAL	$ 18,000,000.00	N° 1001		21,600		
92	11795225-1	TEOFILO GARCIA GONZALEZ Y /O REPRESENTACIONES VIKY	PRESTACION DE SERVICIOS	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERE COMPRA DE 200 REFRIGERIOS Y 500 DETALLES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN ALGUNOS CORREGUIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	$ 18,000,000.00	N° 1393		17,100		
48	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRANITO DE ARENA DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	VERIFICAR Y ACTUALIZAR A TODA LA POBLACION QUE PRESENTE DIFICULTAD EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN	$ 18,000,000.00	N° 953		21,600		
154	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ	$ 18,000,000.00	N° 1674 - 1759 - 1800	240,000	15,300	240,000	
172	900572821-9	CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	REALIZAR LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO EN EL SECTOR DE QUINTA ARRECHERA Y CHONTADURO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 50,000,000.00	N° 1699 - 1747	$1,000,000.00	$45,000.00		
157	900506656-9	JHARIH SAMUEL CORDOBA CORDOBA	PRESTACION DE SERV	TRANSPORTAR, CARGAR Y DESCARGAR LO ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS CON AMOR Y LECHE PARA LA PAZ A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN LA PARTE RURAL	$ 18,000,000.00	N° 953	720,000	10,900		
183	71977299	ALMACEN Y TALLER LA B Y/O AFRANIO CUESTA MOYA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FIBRA Y MOTOR 200 DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PAIMADO	$ 18,000,000.00	N° 1700-1909 - 1758		21,600		
				TOTAL	$ 187,500,000.00		2,440,000	176,500	240,000	-

Fuente: Información suministrada por la Administración Municipal de Rio Quito

TABLA N° 5 RESUMEN

VIGENCIA 2015						
VALORES NO DEDUCCIDOS						
TIPOLOGIA	PRO ADULTO MAYOR	PRO UTCH	PRO CULTURA	FONSET	UTILIDAD	RESUMEN
CONSULTORIA	$ 398,000.00	$ 222,639.00	$ -	N/A	N/A	TABLA N° 1
OBRA	$ 2,885,112.00	$ -	$ -	$ 7,312,368.00	$61,738,608.00	TABLA N° 2
PRESTACION DE SERVICIOS	$ 2,440,000.00	$ 176,500.00	$ 240,000.00	N/A	N/A	TABLA N° 4
SUMINISTRO	$ 1,196,062.00	$ 156,720.00	$ 349,500.00	N/A	N/A	TABLA N° 3
TOTAL	**$ 6,919,174.00**	**$ 555,859.00**	**$ 589,500.00**	**$ 7,312,368.00**	**$61,738,608.00**	

INFORME DEFINITIVO

HALLAZGO DE AUDITORIA A1 – F1 _, DESCUENTO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR.

Condición: la Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015, no aplico la deducción de Ley en algunos de los contratos suministrados, según la siguiente tarifa; Adulto Mayor 4%, evidenciándose en los comprobantes de egresos de cada pago efectuado en los contratos de consultoría, convenio, obra, prestación de servicios y suministros.

Criterio: presunta violación del Artículo 11 del Decreto 399 de 2011, artículo 6 de la LEY 1106 de 2006, articulo 2 y 1 de la LEY 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la LEY 687 del 15 de agosto de 2001 y establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida, articulo, 183, 185, 187 # 6 del Estatuto de Rentas Municipal "ACUERDO N° 016 del 2012, artículo 100 de la LEY 21 de 1992; Articulo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: Adulto Mayor; disminución de los recursos para realizar la inversión a la población para la cual esta destinados, como recursos de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: **DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($16.893.751)**

Vigencia 2015
Adulto Mayor: SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS ($6.919.174) M/CTE.

Vigencia 2017
Adulto Mayor: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($9.974.577) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015-2016-2017)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

INFORME DEFINITIVO

Referente a la Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y establecen nuevos criterios de atención integral del Adulto Mayor en los centros vida, en su artículos 2º **Alcance:** reza: **"**la presente ley aplica a todo el Territorio Nacional; en las entidades de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado del cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la Presente Ley", que el Artículo 4º de la Ley 1276 de 2009, establece que el valor anual a recaudar, por la emisión de la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor será como mínimo, en los siguientes porcentajes, de acuerdo con la categoría de la entidad territorial:

El Artículo 4º, establece que "corresponde a los Departamentos y Municipios de 4ª, 5ª, y 6ª categoría, realizar una deducción un porcentaje del 4% del valor de los contratos y sus adicciones para las estampillas referidas.

Por otra parte, la administración municipal adopta el Estatuto de Rentas "Acuerdo N° 016 del 12 de septiembre de 2012", donde se indican las deducciones referente a los contratos.

Dicho estatuto establece en el Artículo 8; **COMPILACIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES** aplicación desde el año 2008 hasta 2016, donde se instituyó lo siguiente;

Impuestos Municipales;

Estampilla Pro Anciano, retención del 4%, para todos los contratos y sus adicciones; como resultado para contribuir a la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad, quedando así "Estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudado para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación y funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros de vida para la tercera edad.

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Obra, Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de

INFORME DEFINITIVO

Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

VIGENCIA 2015

Tabla Nro. 6. Descuento Estampilla Adulto Mayor

RELACION DESCUENTOS ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2015 RIO QUITO							
CONSULTORIA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	PRO ADULTO MAYOR 4%
112	11811142	BERTONIS RENTERIA VALENCIA	CONSULTORIA	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y TRAZADO DE CALLES Y CARRERAS CON SU RECPECTIVO PLANO DE LEVANTAMIENTO EN TODO EL CASCO URBANO DE PAIMADO	$ 9.950.000,00	N° 1565	$ 398.000,00
OBRA							
177	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC Y/O	OBRA	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO, OCCIDNETE	$ 782.258.822,00	N° 3836 - 3438 - 3683 - 3684	$ 2.885.112,00
SUMINISTRO							
158	900200386	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS SAS Y/O ROGELIO ATHEORTUA ARENAS	SUMINISTRO	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUAR EL SALON DE LABORATORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO EN EL MUNICIPIO RÍO QUITO CHOCÓ	$ 17.950.000,00	N° 1736	$ 99.034,00
124	900523094-1	TMX SAS Y/O OLGA LILIANA GOMEZ SALAZAR	SUMINISTRO	SUMINISTRAR EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA OFICINA DE PLANEACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO	$ 17.900.000,00	N° 1609	$ 77.572,00
139	891410137	SUZUKY MOTOR DE COLOMBIA SAS	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MOTOCICLETA Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE PAIMADO, MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 43.500.000,00	N° 1734	$ 240.000,00
138	817006768-9	COMERCIALIZADORA DEL SUR OCCIDENTE Y/O LUIS FERNANDO RESTREPO COLORADO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MUEBLES ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ	$ 89.076.400,00	N° 1611 - 1615	$ 491.456,00
91	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO Y/O JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO	$ 18.000.000,00	N° 1476 - 1690 - 1724	$ 288.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS							
192	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE A PRIMERA ASAMBLEA DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO 2015	$ 12.000.000,00	N° 1840	$ 480.000,00
154	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ	$ 18.000.000,00	N° 1674 - 1759 - 1800	$ 240.000,00

PRECAUTIVO

172	900572821-9	CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	REALIZAR LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO EN EL SECTOR DE QUINTA ARRECHERA Y CHONTADURO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 50.000.000,00	N° 1699 - 1747	$ 1.000.000,00
157	900506656-9	JHARIH SAMUEL CORDOBA CORDOBA	PRESTACION DE SE	TRANSPORTAR, CARGAR Y DESCARGAR LO ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS CON AMOR Y LECHE PARA LA PAZ A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN LA PARTE RURAL	$ 18.000.000,00	N° 953	$ 720.000,00
					$ 1.076.635.222,00		**$ 6.919.174,00**

Fuente: Información Física allegada por el sujeto de control.

VIGENCIA 2017

Tabla Nro. 7 Descuento Estampilla Adulto Mayor

RELACION DESCUENTOS ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2017 RIO QUITO							
OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR PAGADO	TIPO CONTRATO	COMPROBANTE EGRESO	PRO ADULTO 4%
67	1077438034	BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDINO BECERRA DE PAIMADO	$ 133.000.000	Contrato de obra	N° 3459	$ 3.990.000,00
39	818001106-4	CONCEJO COMUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO	TRAZO DE VIA Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHIGUARANDO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	$ 20.600.000	Contrato de Obra	N° 3442	$ 618.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS							
29	35546981	YHEY BUENAÑOS LEUDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION Y RENDICION DE LA INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA Y LA RENDICION A LA CONTRALORIA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2016 ATRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SIREL, RENDICION ANUAL SGP Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	$ 35.000.000	Contrato de Prestación de Servicios	N° 2995	$ 1.050.000,00
38	41525730	LUCY MARIELA DIAZ CEBALLOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y PRESTACION DE LA INFORMACION DE LA INFORMACION EXOGENA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO, EN LA VIGENCIA 2016 PARA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$ 20.656.000	Contrato de Prestación de Servicios	N° 3174	$ 619.680,00
44	900944188	AASIEL S.A.S y/o MERLIN YADIRA PALACIOS CUESTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	$ 30.000.000	Contrato de Prestación de Servicios	N° 3157	$ 900.000,00
96	1088270114	WILMAR PALACIOS PEREA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CAPACITACION TEORICOPRACTICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN EL MANEJO Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS 8SUI9, CAPACITACION EN EL MANEJO DE LA MGA WEB APLICABLE A PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	$ 50.000.000	Contrato de Prestación de Servicios	N° 3703	$ 2.000.000,00
44		ASOCIACION DE JOVENES COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD Y /O WALTER PALACIOS BECERRA	LOGISTICA PARA REALIZAR LA ELECCION DE MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO SUS COMITES.	$ 19.922.445	Contrato de Prestación de Servicios	N° 3513	$ 796.897,00
			TOTAL	$ 309.178.445,00			$ 9.974.577,00

Fuente: Información física allegada por el sujeto de control.

INFORME DEFINITIVO

HALLAZGO DE AUDITORIA A2 – F2 _, DESCUENTO ESTAMPILLA UTCH.

Condición: la Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015, no aplico la deducción de Ley en algunos de los contratos suministrados, según la siguiente tarifa; UTCH 1%, evidenciándose en los comprobantes de egresos de cada pago efectuado en los contratos de consultoría, convenio, obra, prestación de servicios y suministros.

Criterio: articulo 190 y 194 del Estatuto de Rentas Municipal "ACUERDO N° 016 del 2012, Articulo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: UTCH Disminución en los recaudo para la inversión de la población o Institución para la cual están destinados estos recursos.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($555.859) M/CTE.

UTCH; QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($555.859) M/CTE.

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

La Administración Municipal adopta el Estatuto de Rentas "Acuerdo N° 016 del 12 de septiembre de 2012", donde se indican las deducciones referente a los contratos.

Dicho estatuto establece en el Artículo 8; **COMPILACIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES** aplicación desde el año 2008 hasta 2016, donde se instituyó lo siguiente;

Impuestos Municipales;
Estampilla Pro Universitario, retención del 1%, exentos cuyo monto no excedan el valor mensual de 2 SMLMV, cuya causación se causa en proporción en cada desembolso que se haga del contrato en mención.

INFORME DEFINITIVO

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

INFORME DEFINITIVO

Taba Nro. 8 Descuento Estampilla Pro-UTCH.

RELACION DESCUENTOS ESTAMPILLA PRO UTCH 2015 RIO QUITO							
CONSULTORIA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	PRO UTCH 1%
188	11799330	JHON EDWIN PAZ SALAS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA RIO QUITO, CHOCO, OCCIDENTE	$ 16.513.761,00	N° 1858 - 036	$ 82.568,00
187	11795651	FERNANDO TRUJILLO CHAVERRA	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO , MUNICIPIO DE RIO QUITO, CHOCO, OCCIDENTE.	$ 43.700.953,00	N° 1854	$ 26.204,00
112	11811142	BERTONIS RENTERIA VALENCIA	CONSULTORIA	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN LOTE PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA POLIDEPORTIVA Y TRAZADO DE CALLES Y CARRERAS CON SU RECPECTIVO PLANO DE LEVANTAMIENTO EN TODO EL CASCO URBANO DE PAIMADO	$ 9.950.000,00	N° 1565	$ 8.000,00
77	11810046-4	CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPATARMENTO DEL CHOCO	$ 31.197.636,00	N° 1310	$ 37.475,00
68	900572821-9	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO SAS	CONSULTORIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO D ELA LOMA, Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIOQ QUITO - CHOCO	$ 85.505.600,00	N° 1309- 2414 - 1610	$ 68.392,00
SUMINISTRO							
184	900474903-4	INVERSIONES DEL ATRATO Y/O JUAN DAVID GOMER MARTINEZ	SUMINISTRO	SUMINISTRAR 1680 GALONES DE GASOLINA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL ALCALDE Y LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$ 18.010.000,00	N° 1877	$ 10.960,00
158	900200386	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS SAS Y/O ROGELIO ATHEORTUA ARENAS	SUMINISTRO	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUAR EL SALON DE LABORATORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO EN EL MUNICIPIO RÍO QUITO CHOCÓ	$ 17.950.000,00	N° 1736	$ 16.900,00
133	900506656-9	JHARITH SAMUAL CORDOBA CORDOBA Y/O ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DE RIO QUITO	SUMINISTRO	SUMINISTRAR TRANSPORTE Y REFRIJERO E HIDRATACION DE 110 ESTUDIANTES PARA ASISTIR AL ZONAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS A REALIZARCE EN LLORO	$ 15.036.000,00	N° 1566	$ 14.260,00
123	80492259-1	EROFIGURAS Y/O MARIO ALONSO MONCADA ARCINIEGAS	SUMINISTRO	SUMINISISTRAR INFLABES PARA LA ESTACION DE POLICIAS DE PAIMADO , PARA BENEFICIOS DE NIÑOS DE RIO QUITO	$ 18.000.000,00	N° 1676	$ 15.300,00
124	900523094-1	TMX SAS Y/O OLGA LILIANA GOMEZ SALAZAR	SUMINISTRO	SUMINISTRAR EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA OFICINA DE PLANEACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO	$ 17.900.000,00	N° 1609	$ 35.900,00
139	891410137	SUZUKY MOTOR DE COLOMBIA SAS	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE MOTOCICLETA Y ACCESORIOS PARA LA ESTACION DE PAIMADO, MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 43.500.000,00	N° 1734	$ 40.900,00
75	900637858-1	JHON FREDYS CORDOBA MURIILO Y/O ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DE RIO QUITO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO	$ 18.000.000,00	N° 1232	$ 13.500,00
72	11795225-1	TEOFILO GARCIA GONZALEZ Y/O REPRESENTACIONES VIKY	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTADORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIO QUITO.	$ 12.000.000,00	N° 1240	$ 9.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS							
192	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE A PRIMERA ASAMBLEA DEL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO 2015	$ 12.000.000,00	N° 1840	$ 9.600,00
43	11809567	LOTHAR EDWAR SANCHEZ LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS	RALIZAR EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL SERVICIO DE ASEO URBANO DE PAIMADÓ CABECERA MUNICIPAL DE RIO QUITO-CHOCÓ	$ 17.500.000,00	N° 891	$ 13.800,00

DEFINITIVO

64	11813052	WALDO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	ELABORAR E INSTALAR LOS ESTAN DE ARCHIVOS DE LA ADMNISTRACION MUNICPAL	$ 18.000.000,00	N° 1001	$ 21.600,00
92	11795225-1	TEOFILO GARCIA GONZALEZ Y /O REPRESENTACIONES VIKY	PRESTACION DE SERVICIOS	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERE COMPRA DE 200 REFRIGERIOS Y 500 DETALLES PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN ALGUNOS CORREGUIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	$ 18.000.000,00	N° 1393	$ 17.100,00
48	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRANITO DE ARENA DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	VERIFICAR Y ACTUALIZAR A TODA LA POBLACION QUE PRESENTE DIFICULTAD EN LA BASE DE DATOS DEL SISBEN	$ 18.000.000,00	N° 953	$ 21.600,00
154	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ	$ 18.000.000,00	N° 1674 - 1759 - 1800	$ 15.300,00
172	900572821-9	CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS	REALIZAR LA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE TERRENO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO EN EL SECTOR DE QUINTA ARRECHERA Y CHONTADURO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 50.000.000,00	N° 1699 - 1747	$ 45.000,00
157	900506656-9	JHARIH SAMUEL CORDOBA CORDOBA	PRESTACION DE SERVICI	TRANSPORTAR, CARGAR Y DESCARGAR LO ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS DE LOS PROGRAMAS DESAYUNOS CON AMOR Y LECHE PARA LA PAZ A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN LA PARTE RURAL	$ 18.000.000,00	N° 953	$ 10.900,00
183	71977299	ALMACEN Y TALLER LA B Y/O AFRANIO CUESTA MOYA	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FIBRA Y MOTOR 200 DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE PAIMADO	$ 18.000.000,00	N° 1700- 1909 - 1758	$ 21.600,00
					$ 534.763.950,00		$ 555.859,00

INFORME DEFINITIVO

HALLAZGO DE AUDITORIA A3 – F3 , DESCUENTO ESTAMPILLA CULTURA

Condición: la Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 20152016 y 2017, no aplico la deducción de Ley en algunos de los contratos suministrados, según la siguiente tarifa; Cultura 1%, evidenciándose en los comprobantes de egresos de cada pago efectuado en los contratos de consultoría, convenio, obra, prestación de servicios y suministros.

Criterio: articulo 190 y 194 del Estatuto de Rentas Municipal "ACUERDO N° 016 del 2012, Articulo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: Cultura; disminuye las acciones dirigidas a estimar y promover la creación, actividades artísticas y culturales, así mismo disminuye el funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos aptos para la realización de actividades culturales, afectando en general los programas de expresiones culturales y artísticos del Municipio.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHO PESOS ($4.380.508) M/CTE.

Vigencia 2015
Cultura; QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($589.500) M/CTE

Vigencia 2017
Cultura; TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS ($3.791.008) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015, 2016 y 2017)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

La Administración Municipal adopta el Estatuto de Rentas "Acuerdo N° 016 del 12 de septiembre de 2012", donde se indican las deducciones referente a los contratos.

Dicho estatuto establece en el Artículo 8; **COMPILACIÓN DE TRIBUTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES** aplicación desde el año 2008 hasta 2016, donde se instituyó lo siguiente;

Impuestos Municipales;

Estampilla Pro Cultura, retención del 1%, del valor de las cuentas y órdenes de pago que se paguen en la secretaria de hacienda.

Los contratos de prestación de servicios y contratos personales pagaran el porcentaje de 2%.

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

INFORME DEFINITIVO

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

VIGENCIA 2015

Tabla Nro. 9 Descuento Estampilla Pro-cultura

SUMINISTRO							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N ° PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTES DE EGRESO	PRO CULTURA 1%
158	900200386	CONSTRUCTORA A & A INGENIEROS SAS Y/O ROGELIO ATHEORTUA ARENAS	SUMINISTRO	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ADECUAR EL SALON DE LABORATORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO EN EL MUNICIPIO RÍO QUITO CHOCÓ	$ 17.950.000,00	N° 1736	$ 49.500,00
91	900637858-1	ASOCIACION DE AGRICULTORES CAMPESINOS DESPLAZADOS DEL RIO QUITO Y/O JHON FREDIS CORDOBA MURILLO	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO	$ 18.000.000,00	N° 1476 - 1690 - 1724	$ 180.000,00
72	11795225-1	TEOFILO GARCIA GONZALEZ Y/O REPRESENTACIONES VIKY	SUMINISTRO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTADORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIO QUITO.	$ 12.000.000,00	N° 1240	$ 120.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS							
154	900506656-9	ASOCIACION JUVENIL GRATINO DE ARENA DEL RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS	TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ	$ 18.000.000,00	N° 1674 - 1759 - 1800	$ 240.000,00
					$ 65.950.000,00		$ 589.500,00

Vigencia 2017

INFORME DE

Tabla Nro. 10 Descuento Estampilla Pro-cultura

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N ° PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTES DE EGRESO	PRO CULTURA 1%
67	1077438034	BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ	Contrato de Obra	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR DE INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDINO BECERRA DE PAIMADO	$ 133.000.000	N° 3459	$ 1.330.000,00
39	818001106-4	CONCEJO COMUNITARIO MAYOR DE VILLA CONTO	Contrato de Obra	TRAZO DE VIA Y LIMPIEZA GENERAL DE LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHIGUARANDO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	$ 20.600.000	N° 3442	$ 206.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS							
29	35546981	YHEY BUENAÑOS LEUDO	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ELABORACION Y RENDICION DE LA INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 ATRAVES DEL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA Y LA RENDICION A LA CONTRALORIA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2016 ATRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SIRECI, RENDICION ANUAL SGP Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	$ 35.000.000	N° 2995	$ 350.000,00
38	41525730	LUCY MARIELA DIAZ CEBALLOS	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y PRESTACION DE LA INFORMACION DE LA INFORMACION EXOGENA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO, EN LA VIGENCIA 2016 PARA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	$ 20.656.000	N° 3174	$ 206.560,00
44	900944188	AASIEL S.A.S y/o MERLIN YADIRA PALACIOS CUESTA	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	$ 30.000.000	N° 3157	$ 300.000,00
96	1088270114	WILMAR PALACIOS PEREA	Contrato de Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DICTAR CAPACITACION TEORICOPRACTICA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN EL MANEJO Y CONOCIMIENTO DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS SSUI9, CAPACITACION EN EL MANEJO DE LA MGA WEB APLICABLE A PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	$ 50.000.000	N° 3703	$ 1.000.000,00
44		ASOCIACION DE JOVENES COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD Y /O WALTER PALACIOS BECERRA	Contrato de Prestación de Servicios	LOGISTICA PARA REALIZAR LA ELECCION DE MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO SUS COMITES.	$ 19.922.445	N° 3513	$ 398.448,00
					$ 309.178.455,00		$ 3.791.008,00

INFORME DEFINITIVO

HALLAZGO DE AUDITORIA A4 – F4 _, DESCUENTO ESTAMPILLA FONSET

Condición: la Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015, no aplico la deducción de Ley en algunos de los contratos suministrados, según la siguiente tarifa; Fonset 5%, evidenciándose en los comprobantes de egresos de cada pago efectuado en los contratos de obra.

Por otra parte, la Administración Municipal de Rio Quito no estableció en el ACUERDO 016 de 2012 “Estatuto de Renta”, en el Articulo N° 8 que trata de Impuestos Municipales el concepto de Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales “FONSET”, ya que existen dentro de la muestra revisada por el auditor contratos de obras con la debida deducción y contratos sin la aplicación de la Tarifa del 5%.

Criterio: Estatuto de Rentas Municipal "ACUERDO N° 016 del 2012, Estatuto de Rentas Municipal "ACUERDO N° 009 del 2017, artículo 100 de la LEY 21 de 1992; Articulo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: Fonset: Disminución y afectación, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015)

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: trece millones seiscientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y tres pesos ($13.617.643) M/CTE.

Vigencia 2015
Fonset; SIETE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($7.312.368) M/CTE

Vigencia 2016
Fonset; UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.392.475) M/CTE

Vigencia 2017
Fonset; CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($4.912.800) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015, 2016 y 2017)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

Los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales FONSET, funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administrados por el Gobernador o el Alcalde, según el caso como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.

El Decreto 399 de 2011 en el Articulo 11, Recursos de la Contribución Especial, igualmente en concordancia con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 establece, "todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública,

INFORME DEFINITIVO

con entidades de Derecho Público o celebren contratos de adicción al valor de los existentes deberán pagar a favor del Municipio, según el nivel al cual pertenezca la Entidad Pública contratante, una contribución del 5% del valor total del correspondiente Contrato o de la respectiva adicción".

La Administración Municipal adopta el Estatuto de Rentas "Acuerdo N° 016 del 12 de septiembre de 2012", donde se indican algunas deducciones referente a los contratos y diferentes modalidades.

Por otra parte, se adopta un numero Acuerdo N° 009 del 2017, en el que indican algunas deducciones aplicables a los contratos.

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016 y 2017:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.
En el proceso de revisión de la muestra tomada de los contratos realizados de la vigencia 2015, 2016 y 2017, realizados por parte de la administración municipal, se evidencio que el Ente Territorial no practicó los *DESCUENTOS* de Ley a los Contratos de Consultoría y Convenios, Suministros, Prestación de Servicios, generando un presunto detrimento, como se muestra en las siguientes tablas;

VIGENCIA 2015

Tabla Nro. 11 Descuento Estampilla FONSET

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FONSET 5%
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143.600.000,00	N° 2371 - 2115	$ 7.312.368,00
					$ 143.600.000,00		$ 7.312.368,00

INFORME DEFINITIVO

VIGENCIA 2016

Tabla Nro. 12 Descuento Estampilla FONSET

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FONSET 5%
16	11798006	HENRY ANTONIO RENTERIA VALENCIA	Contrato de Obra	CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL EN TUBERÍA PVC-S NOVAFORD DE 16¿ (400M), DE TAPAS PARA MHS Y CUNETAS, Y LIMPIEZA DE ZANJAS, DESAGÜES Y	$ 27.849.502,00	N° 2249 - 2250	$ 1.392.475,00
				TOTAL PAGADO	$ 27.849.502,00		$ 1.392.475,00

VIGENCIA 2017

Tabla Nro. 13 Descuento Estampilla FONSET

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE EGRESO	FONSET 5%
28	900780496-1	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO Y/O YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS	Obra	ADECUACIN DE CANCHA DE FTBOL Y CALLE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE RI QUITO.	$ 20.000.000,00	N° 3272	$ 1.000.000,00
37	900780496-1	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO Y/O YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS	Obra	RECONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN MADERA FINA EN LA VEREDA BOCA DE PARTADO, MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	$ 20.656.000,00	N° 3575	$ 1.032.800,00
38	4808476	JOSE CRECENCIO PALACIOS PALACIOS	Obra	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO	$ 17.000.000,00	N° 3783 - 3784	$ 850.000,00
40	900394074-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN ISIDRO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y/O MARIA CECILIA SANCHEZ GAMBOA	Obra	ADECUACION DE 2.1 KM DE SENDERO PEATONAL ENTRE EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO Y LAS COMUNIDADES DE CHACHURA Y CHIVINGUIDO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	$ 20.600.000,00	N° 3437	$ 1.030.000,00
41	900394074-1	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN ISIDRO DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO Y/O MARIA CECILIA SANCHEZ GAMBOA	Obra	ADECUACION DE 1.8 KM SENDERO VEHICULAR DESDE LA CANCHA DE FUTBOL HASTA LAS CELDAS TRANSITORIAS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN SAN ISIDRO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	$ 20.000.000,00	N° 3505	$ 1.000.000,00
				TOTAL PAGADO	$ 98.256.000,00		$ 4.912.800,00

HALLAZGO DE AUDITORIA A5 – F5 _ DESCUENTO ESTAMPILLA IVA SOBRE UTILIDAD.

Condición: La Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015 y 2016, pago IVA en algunos contratos de obras donde el contratista dentro de la propuesta técnica presentada a la administración realizo el cobro de IVA sobre Utilidades.

NITIVO

Criterio: como lo establece el Articulo el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "*Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*; Artículo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: IVA sobre utilidad; la entidad debe de conocer las normas que le rigen a los entes territoriales, con el fin de no generar posibles detrimentos en los contratos de obras, lo genero en los contratos que se relaciona en el material probatorio.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($71.112.403). M/CTE.

Vigencia 2015
IVA Sobre Utilidad; SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($61.738.608). M/CTE

Vigencia 2016
IVA Sobre Utilidad; NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($9.373.795) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015, 2016)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para las vigencias 2015 y 2016

generando un presunto detrimento, sobre el particular se considera: *el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.* Como se detalla en las siguientes tablas para cada vigencia.

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016:

INFORME DEFINITIVO

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

Vigencia 2015

Tabla Nro. 14. Estampilla IVA sobre utilidad

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				UTILIDAD
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRAT	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1 %	FONSET 5%	
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143,600,000.00	N° 2371 - 2115				$ 7,312,368.00	$ 4,055,000.00
177	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC Y/O	OBRA	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO, OCCIDNETE	$ 782,258,822.00	N° 3836 - 3438 - 3683 - 3684	$ 2,885,112.00				$ 24,010,988.00
178	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC	OBRA	CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO, SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIO QUITO- CHOCO OCCIDENTE	$ 183,486,239.00	N° 2266 - 1847					$ 7,056,741.00
65	811030395-4	ASOCIACION DEL MUNICIPIO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - AMUNORTE	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO LA LOMA Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 854,742,622.00	N° 2433 - 2434 - 1746					$ 3,518,612.00
78	900168740-9	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES "EDICONC" LTDA	OBRA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$ 623,950,726.00	N° 1772 - 2123					$ 23,097,267.00
				TOTAL PAGADO	$2,588,038,409		$ 2,885,112.00			$ 7,312,368.00	$ 61,738,608.00

INFORME DEFINITIVO

Vigencia 2016

Tabla Nro. 15. Estampilla IVA sobre utilidad

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				UTILIDAD
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1%	FONSET 5%	
16	11798006	HENRY ANTONIO RENTERIA VALENCIA	Contrato de Obra	CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL EN TUBERÍA PVC-S NOVAFORD DE 16¿ (400M), DE TAPAS PARA MHS Y CUNETAS, Y LIMPIEZA DE ZANJAS, DESAGÜES Y CUNETAS EN PAIMADO CABECERA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	$ 27,849,502.00	N° 2249 - 2250				$ 1,392,475.00	$ 749,772.00
23	80094257	EDGAR HUERTAS LOZANO	Contrato de Obra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS Y APARATOS SANITARIOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 17,300,000.00	N° 2238					$ 865,000.00
52	9005728219	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA TRANSITORIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO – MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ.	$ 190,000,000.00						$ 7,154,183.00
53	9002604217	INMOBILIARIA, CONSTRUCCCIONES Y ASEO LA ROCA	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO Y CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO EN PAIMADÓ CABECERA MUNICIPAL DE RÍO QUITO –CHOCÓ	$ 19,000,000.00	N° 2682					$ 604,840.00
				TOTAL PAGADO	$ 254,149,502.00					$ 1,392,475.00	$ 9,373,795.00

INFORME DEFINITIVO

VERIFICAR LOS PAGOS DE LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL RIO QUITO, DURANTE LAS VIGENCIAS 2015, 2016 Y 2017.

Pagos de Seguridad Social y Cesantías: La Administración Municipal realizo los aportes de seguridad social y aportes patronales correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017 de los funcionarios (pensionados, concejo y personal de planta) dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993. Se precisa que varios periodos fueron cancelados con interés moratorios, los cuales se causan por el pago extemporáneo de esta obligación y constituyen un presunto detrimento al patrimonio.

Tabla No. 16 Seguridad Social

PAGOS CON MORA APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2015							
PERIODO		FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA EN QUE SE PAGO	VALOR SIN MORA	DÍAS DE MORA	INTERESES MORA	TOTAL PAGADO
PENSIÓN	SALUD						
2014-12	2015-01	21/01/2015	22/01/2015	12.659.500	1	9.900	12.669.400
2015-01	2015-02	18/02/2015	19/02/2015	11.065.900	1	8.600	11.074.500
2015-03	2015-04	21/04/2015	22/04/2015	13.097.000	1	10.200	13.107.200
2015-05	2015-06	19/06/2015	24/06/2015	13.750.700	5	54.800	13.805.500
2015-06	2015-07	17/07/2015	21/07/2015	13.024.900	4	41.200	13.066.100
2015-07	2015-08	21/08/2015	25/08/2015	13.024.900	4	41.200	13.066.100
2015-08	2015-09	17/09/2015	18/09/2015	13.245.500	1	10.500	13.256.000
2015-09	2015-10	20/10/2015	04/11/2015	13.255.600	15	157.600	13.413.200
2015-10	2015-11	20/11/2015	11/12/2015	13.441.500	21	266.400	13.707.900
2015-11	2015-12	18/12/2015	23/12/2015	12.546.800	5	50.000	12.596.800
TOTAL				**129.112.300**	**58**	**650.400**	**129.762.700**

Fuente: Planillas de Pago de Seguridad Social vigencia 2015

INFORME DEFINITIVO

Tabla No. 17 Seguridad Social

PAGOS CON MORA APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2016							
PERIODO		FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA EN QUE SE PAGO	VALOR LIQUIDADO	DÍAS DE MORA	INTERESES MORA	TOTAL PAGADO
PENSIÓN	SALUD						
2015-12	2016-01	21/01/2016	01/02/2016	12.163.700	11	107.800	12.271.500
2015-12	2016-01	21/01/2016	03/05/2016	759.600	103	63.800	823.400
2016-01	2016-02	17/02/2016	09/03/2016	2.918.700	21	49.700	2.968.400
2016-03	2016-04	19/04/2016	09/06/2016	163.900	51	7.100	171.000
2016-04	2016-05	19/05/2016	09/06/2016	808.700	21	13.400	822.100
2016-07	2016-08	18/08/2016	12/10/2016	778.900	55	37.800	816.700
2016-07	2016-08	18/08/2016	12/10/2016	18.694.600	55	905.200	19.599.800
2016-08	2016-09	19/09/2016	12/10/2016	1.298.800	23	26.500	1.325.300
2016-08	2016-09	19/09/2016	12/10/2016	18.244.700	23	372.900	18.617.600
TOTAL				**55.831.600**	**363**	**1.584.200**	**57.415.800**

Fuente: Planillas de Pago de Seguridad Social vigencia 2016

Tabla No. 18 Seguridad Social

PAGOS CON MORA APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2017							
PERIODO		FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA EN QUE SE PAGO	VALOR LIQUIDADO	DÍAS DE MORA	INTERESES MORA	TOTAL PAGADO
SALUD	PENSIÓN						
2017-03	2017-04	26/04/2017	28/04/2017	12.512.300	2	22.100	12.534.400
2017-03	2017-04	26/04/2017	28/04/2017	5.370.500	2	9.800	5.380.300
2017-08	2017-09	22/09/2017	25/09/2017	6.244.600	3	16.700	6.261.300
2017-08	2017-09	22/09/2017	25/09/2017	13.019.700	3	33.800	13.053.500
TOTAL				**37.147.100**	**10**	**82.400**	**37.229.500**

Fuente: Planillas de Pago de Seguridad Social vigencia 2017

Tabla No. 19 Resumen

INTERESES MORATORIOS PAGADOS POR VIGENCIA	
VIGENCIA	VALOR
2015	650.400
2016	1.584.200
2017	82.400
TOTAL	**2.317.000**

Fuente: Elaboración Propia

INFORME DEFINITIVO

Los funcionarios actualmente vinculados a la administración Municipal de Rio Quito, se encuentran afiliados al Fondo Nacional de Ahorro, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 y SS de la Ley 50 de 1990; La obligación del empleador se contrae a Liquidar, con corte al 31 de diciembre de cada año, o por la fracción correspondiente, el valor de las cesantías a que tiene derecho cada trabajador, así como el valor de los intereses a la tasa fijada por la ley; y consignar dicho monto, antes del 15 de febrero del año siguiente, en la cuenta individual a nombre del trabajador, en el Fondo de Cesantía que éste haya elegido. Las Cesantías correspondientes al periodo 2015 – 2017, se transfirieron al fondo respectivo en el plazo establecido por ley para ello.

HALLAZGO DE AUDITORIA A6 – F6 - PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Condición: La administración Municipal de Rio Quito, realizo pagos de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales con interés moratorios (debió pagar el 11vo. día hábil de cada mes).

Criterio: Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007, Artículos 3, 5 y 6 de la ley 610 de 2010.

Causa: Falta de una adecuada planeación o programación de pagos por parte de la administración.

Efecto: Mayor valor a pagar y con ellos un presunto detrimento para la Entidad.

Presunta Incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de $**650.000**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda -Tesorero (a) vigencias 2015, 2016 y 2017.

Respuesta del Auditado: La Administración Municipal de Rio Quito, no presento contradicción a esta observación

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: La Administración Municipal de Rio Quito, no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC 1000-236 del 21 de mayo de 2018, sin embargo, mediante oficio de fecha 5 de junio de 2018 aportó recibo de consignación donde se reintegran dichos recursos, por lo cual, se concluye que: Para las vigencias 2016 y 2017, se genera beneficio por cuantía de $1’666.600; debido a que reintegraron

INFORME DEFINITIVO

los recursos a la cuenta número 380027128 del Banco Popular, aportando la respectiva consignación; por lo tanto se desvirtúa la observación administrativa con connotación disciplinaria y fiscal, para las vigencias 2016 y 2017. Para la vigencia fiscal 2015, se configura el hallazgo administrativo con connotación fiscal en cuantía de $650.400.

Condición: La administración Municipal de Rio Quito, realizo pagos de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales con interés moratorios (debió pagar el 11vo. día hábil de cada mes).

Criterio: Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007, Artículos 3, 5 y 6 de la ley 610 de 2010.

Causa: Falta de una adecuada planeación o programación de pagos por parte de la administración.

Efecto: Mayor valor a pagar y con ellos un presunto detrimento para la Entidad.

Presunta Incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de $650.400 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal y Secretario de Hacienda -Tesorero (a) vigencias 2015

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 683, 641 y 634 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES DEL E.T. CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE RETENCIONES Y PAGOS A LA DIAN DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

En desarrollo de este procedimiento se hace necesario enunciar los siguientes conceptos; "*El Estatuto Tributario define la Retención en la Fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de impuesto, que consiste en restar de los pagos o abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los beneficiarios de dichos pagos o abonos en cuenta.*"

Artículo 367–E.T. Finalidad de la Retención en la Fuente. "La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause."

INFORME DEFINITIVO

El artículo 376 del Estatuto tributario establece: Las personas o entidades tipificadas como agente retenedor, deberán consignar el valor retenido en los lugares y dentro de los plazos que para tal efecto señale el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio de Rio Quito, identificado con el NIT 818000899-1 debió pagar las retenciones en la fuente practicada conforme se estableció en los diferentes ***calendarios tributarios*** para las vigencias fiscales 2015, 2016 y 2017, en los Plazos que allí se fijaron, so pena de caer en pagos adicionales por concepto de *sanción por extemporaneidad e intereses moratorios.*

Vigencia 2015

Durante la vigencia fiscal 2015, se revisaron los pagos de retenciones en la fuente evidenciando en el periodo de marzo, el pago de sanción por extemporaneidad por valor de Cuatrocientos veinticuatro mil pesos **$424.000** e intereses moratorios por valor de Ciento veintitrés mil pesos **$123.000**, por lo que presenta un presunto detrimento en cuantía de Quinientos Cuarenta y Siete Mil Pesos **$547.000** para dicha vigencia fiscal, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla Nro. 20 Retención en la Fuente

RETENCIÓN EN LA FUENTE VIGENCIA FISCAL 2015					
AÑO	PERIODO	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR SANCIÓN POR ESTEMPORANEIDAD	VALOR INTERES MORATORIO	TOTAL PAGADO
2015	3	8.489.000	424.000	123.000	9.036.000

Fuente: Información Física

HALLAZGO DE AUDITORIA A7 – F7: Retención en la Fuente

Condición: La administración del Municipio de Rio Quito, presento las declaraciones de Retención en la Fuente de manera extemporánea, situación que género un pago por valor de **$9'036.000;** de los cuales **$424.000** corresponden a sanción por extemporaneidad, e intereses moratorios por valor de **$123.000**. ***Para la vigencia Fiscal 2015,*** generando un presunto detrimento en cuantía de **$547.000** La administración debía efectuar los pagos tributarios en el tiempo establecido en los diferentes calendarios tributarios.

INFORME DEFINITIVO

Criterio: Artículos 634, 641 del Estatuto Tributario, lo consagrado en el artículo 8° de la ley 42 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 3°, 5° y 6° de la ley 610 de 2000.

Causa: La falta de mecanismos idóneos de carácter tributario, denota una ineficiente Planeación de la administración y la ausencia de controles efectivos.

Efecto: Posible detrimento patrimonial para la entidad.

Presunta Incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de **$547.000**

Presunto Responsable: Secretario de Hacienda y Tesorero 2015

Respuesta del Auditado: La Administración Municipal de Río Quito, no presento contradicción a esta observación

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: La Administración Municipal de Rio Quito no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC 1000-237 del 21 de mayo de 2018, por lo tanto se concluye que: Se mantiene la observación.

Vigencias 2016 y 2017

Según la información suministrada y la verificación de la misma, se puede precisar que los periodos en donde se efectuaron retenciones en la fuente, fueron cancelados conforme al calendario tributario.

EVALUAR EL ESFUERZO FISCAL DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL, DURANTE LAS VIGENCIAS 2015, 2016 Y 2017 Y QUE EL RECAUDO DE LOS INGRESOS SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2015**

La Oficina de Hacienda-Tesorería del Municipio de Río Quito, recaudó por concepto de recursos propios, para la vigencia fiscal 2015, la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS **$65.000.000**, como lo demuestra la siguiente tabla.

INFORME DEFINITIVO

Tabla No.21. Esfuerzo Fiscal 2015

CODIGO	DESCRIPCION DEL IMPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
1.1.01.01.40	Impuesto Predial Unificado	-
1.1.01.02.98	Sobretasa a la Gasolina	150
1.1.01.02.39	Reteica	65,000
TOTAL		65,150

Cifras en miles de pesos
Fuente: Información física, certificación presentada por la entidad.

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2016**

La Oficina de Hacienda-Tesorería del Municipio de Río Quito, recaudó por concepto de ingresos propios, para la vigencia fiscal 2016, la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES, OCHO MIL PESOS **$125.008.000**, como lo demuestra la siguiente tabla.

Tabla No. 22. Esfuerzo Fiscal 2016

CODIGO	DESCRIPCION DEL IMPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
1.1.01.01.40	Impuesto Predial Unificado	**77,949**
1.1.01.02.98	Sobretasa a la Gasolina	28,820
1.1.01.02.39	Reteica	18,239
TOTAL		125,008

Cifras en miles de pesos
Fuente: Información física, certificación presentada por la entidad.

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2017**

La Oficina de Hacienda-Tesorería del Municipio de Río Quito, recaudó por concepto de ingresos propios, para la vigencia fiscal 2017, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS **$54.137.000**, como lo demuestra la siguiente tabla.

INFORME DEFINITIVO

Tabla No. 23. Esfuerzo Fiscal 2017

CODIGO	DESCRIPCION DEL IMPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
1.1.01.01.40	Impuesto Predial Unificado	-
1.1.01.02.98	Sobretasa a la Gasolina	40,625
1.1.01.02.39	Reteica	13,512
TOTAL		54,137

Cifras en miles de pesos
Fuente: Información Física, certificación presentada por la entidad.

CONCLUSIÓN: El Municipio de Río Quito, no ha dado la debida aplicación al Estatuto de Renta Municipal, tampoco ha implementado políticas para realizar un adecuado proceso y seguimiento de recaudos, por concepto de impuestos durante las vigencias 2015, 2016 y 2017; que permita un incremento significativo de sus ingresos fiscales.

HALLAZGO DE AUDITORÍA A8 – D1 - INGRESOS RECAUDADOS VIGENCIA 2015, 2016 Y 2017.

Condición: La Administración del Municipio de Río Quito, no ha realizado un adecuado proceso de recaudo por concepto de impuestos, durante las vigencias 2015, 2016 y 2017.
Criterio: Presunta violación al Estatuto de Rentas Municipal, Art. 23 y 34 de la Ley 734 de 2002.
Causa: Falta de aplicación del Estatuto de Rentas
Efecto: Incumplimiento de norma
Presunta incidencia: Administrativa – Disciplinaria
Presunto Responsable: Alcalde y Secretario de Hacienda, vigencias 2015, 2016 y 2017

Respuesta del Auditado: La Administración Municipal de Rio Quito, no presento contradicción a esta observación
Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: La Administración Municipal de Rio Quito no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC 1000-237 del 21 de mayo de 2018, por lo tanto se concluye que: Se mantiene la observación.

INFORME DEFINITIVO

2.6 COMPROBAR QUE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD NO SUPEREN LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY 617 DE 2000.

Para el desarrollo de este procedimiento se analizó la información presentada por la Entidad en la rendición de cuentas correspondiente a las vigencias fiscales de 2015, 2016 y 2017, y la información Física aportada por la entidad, se verifico el cumplimiento de los límites establecidos en la ley 617 de 2000, análisis que se detalla a continuación:

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2015**

Tabla Nro. 24 Indicador Ley 617 de 2000

1. ICLD base para la ley 617 de 200	**1,710,396,000**
Ingresos	**1,710,396,000**
Ingresos tributarios	65,150,000
Ingresos no tributarios	1,645,246,000
2. Gastos de Funcionamiento	**1,200,571,249**
Gastos de Personal	714,147,258
Cuentas por pagar	8,780,923
Gastos Generales	270,443,844
Transferencias	207,199,124
3. Relación GF/ICLD%	70%
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	10%
Cumplimiento Nivel Central	cumple

Fuente: Rendición SIA 2015 y Certificación Secretaria de Hacienda.

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información rendida por la Entidad, a través del SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2015, y la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal de Río Quito, se observa que la entidad si cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de GF/ICLD% es de 70%, resultado favorable para la ente territorial.

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2016**

INFORME DEFINITIVO

Tabla Nro. 25. Indicador Ley 617/2000

1. ICLD base para la ley 617 de 200	**1,888,292,000**
Ingresos	**1,888,292,000**
Ingresos tributarios	125,007,727
Ingresos no tributarios	1,763,284,251
2. Gastos de Funcionamiento	**1,453,665,353**
Gastos de Personal	700,711,563
Cuentas por pagar	14,359,550
Gastos Generales	508,111,555
Transferencias	230,482,685
3. Relación GF/ICLD%	77%
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	3%
Cumplimiento Nivel Central	Se cumple

Fuente: Rendición SIA 2016 y Certificación Secretaria de Hacienda.

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información rendida por la Entidad, a través del SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, y la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal de Río Quito, se observa que la entidad si cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de GF/ICLD% es de 77%, resultado favorable para la ente territorial.

- ✓ **VIGENCIA FISCAL 2017**

Tabla Nro. 26. Indicador Ley 617/2000

1. ICLD base para la ley 617 de 200	**2,012,797,624**
Ingresos	2,012,797,624
Ingresos tributarios	54,137,624
Ingresos no tributarios	1,958,660,000
2. Gastos de Funcionamiento	**1,621,351,437**
Gastos de Personal	972,242,760
Cuentas por pagar	3,381,200
Gastos Generales	407,936,795
Transferencias	237,790,682
3. Relación GF/ICLD%	81%
Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	-1%
Cumplimiento Nivel Central	No cumple

Fuente: Rendición SIA 2017 y Certificación Secretaria de Hacienda.

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información rendida al SIA, presentada por la Entidad en la rendición de cuentas a través del SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se observa que la entidad No cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la

INFORME DEFINITIVO

relación de GF7ICLD% es de 81%, resultado desfavorable para la entidad, por lo tanto se deben implementar los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 617 de 2000.

CONCLUCIÓN: La Alcaldía Municipal de Río Quito, Entidad territorial categorizada en la sexta escala, cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 para las vigencias 2015 y 2016, más exactamente en su (artículo 6to), para la vigencia fiscal 2017, No cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de GF7ICLD% es de 81%, presento una diferencia del 1%. Como se evidencia en los cuadros detallados en cada vigencia.

HALLAZGO DE AUDITORIA A9 – Cumplimiento de la Ley 617 de 2000

Condición: La administración Municipal de Río Quito para la vigencia fiscal 2017 supero el porcentaje de los gastos de funcionamiento del 80% según la ley 617 de 2000.

Criterio: Incumplimiento del art. 6° ley 617 de 2000

Causa: Se presenta por la inaplicabilidad de las normas y falta de planeación presupuestal, como también la falta de controles efectivos en las ejecuciones del presupuesto que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de dicha vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo.

Efecto: Incumplimiento de normas

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Jefes de Presupuesto y Jefe de Control Interno, vigencia 2016.

Respuesta del Auditado: La Administración Municipal de Rio Quito, no presento contradicción a esta observación

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: La Administración Municipal de Rio Quito no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC 1000-237 del 21 de mayo de 2018, por lo tanto se concluye que: Se mantiene la observación.

INFORME DEFINITIVO

2. BENEFICIOS DE AUDITORIA

Durante el proceso de contradicción se generaron beneficios de auditoria, por concepto de Viáticos y Gastos de viaje cuantificados en la suma de **$4’160.040,50** y por Seguridad Social un valor de de **$1’666.600**, para un total de **$5’826.640,50,** los cuales todos corresponden a Beneficios Cuantitativos.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 9 hallazgos Administrativos, 1 tiene un posible alcance Disciplinario (D), 7 tienen un posible alcance fiscal (F).

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	**9**	
2. DISCIPLINARIOS	**1**	
3. PENALES	**0**	
4. FISCALES	**7**	
Presupuesto		
• Adulto Mayor	**16’893751**	
• UTCH	**555.859**	
• CULTURA	**4’380.508**	
• FONSET	**13’617.643**	
• IVA sobre utilidad	**71.112.403**	
Contabilidad		
Retención en la Fuente	**547.000**	
Seguridad Social	**650.400**	
TOTAL		**107’757.564**

INFORME DEFINITIVO

Contraloría
General Departamento del Chocó
Nit. 818000365-0

DC 1000-

Quibdó, 21 de junio de 2018

Doctor
HERACLIO MENA ROMAÑA
Alcalde
Municipio de Río Quito
Despacho.

Ref: Acta de Mesa de Trabajo Auditoría Especial, vigencias fiscales 2015.2016 y 2017.

Cordial saludo:

Adjunto al presente, me permito enviar a su despacho, copia del Acta de la Referencia, mediante la cual se hace corrección del Hallazgo Fiscal A5-F5 Pagos Realizados por concepto de Estampilla Iva sobre Utilidad.

Anexo: 8 folios.

Atentamente,

ANCELMA ROMAÑA PALACIOS
Líder Auditoría

21/06/18

ACTA DE MESA DE TRABAJO – AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIAS FISCALES 2015 y 2016

Fecha:	Junio 21 de 2018	**Hora:**	10:00 AM
Lugar:	Contraloría General del Departamento del Choco.		

Participan:

NOMBRE	CARGO
Paz Leyda Murillo Mena	Contralora Departamental
Islady Ríos Correa	Jefe Control Fiscal
Ancelma Romaña Palacios	Profesional Universitario – CF
Betsy Jhojana Blandón Moreno	Técnico Administrativo – P.C.
Katy Jhojana Mena Mosquera	Jefa Participación Ciudadana

Agenda

No.	TEMA
1	Disminución de la Cuantía **HALLAZGO FISCAL - (A5- F5)– PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE IVA SOBRE UTILIDAD,** estructurado en el marco del Proceso de Auditoria Especial realizada al Municipio de Rio Quito a las Vigencias Fiscales, 2015, 2016 y 2017.

APERTURA: la Dra. **PAZLEYDA MURILLO MENA,** Contralora General del Departamento del Chocó, da comienzo a la reunión efectuando una argumentación general del Cometido de la misma y le cede el uso de la palabra a la auditora y jefe de la oficina Katy Jhojana Mena Mosquera, para que realice una explicación detallada y de las razones por las cuales se disminuye el Hallazgo **A5- F5**, la cual realiza los siguientes argumentos:

En el marco del desarrollo y ejecución del Plan General de Auditorias 2017 – PGA, se ejecutó Proceso Auditor modalidad especial al Municipio de Rio Quito - Chocó, a las vigencias fiscales, 2015, 2016 y 2017, dentro del cual se connoto Hallazgo Administrativo con posible alcance Fiscal el cual nos permitimos relacionar:

Verificación y Cumplimiento de Deducciones Realizadas por Concepto de Estampilla IVA sobre Utilidad en los contratos suscritos por la Administración Municipal de Rio quito, vigencia 2015, 2016 y 2017.

DESARROLLO DEL PROCESO

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para las vigencias 2015, generando un presunto detrimento, sobre el particular se considera: *el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas*

INFORME DEFINITIVO

del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA. Como se detalla en las siguientes tablas para cada vigencia.

TABLA 2 CONTRATOS DE OBRA

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				UTILIDAD
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRAT	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1 %	FONSET 5%	
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143,600,000.00	N° 2371 - 2115				$ 7,312,368.00	$ 4,055,000.00
177	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC Y/O	OBRA	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO, OCCIDNETE	$ 782,258,822.00	N° 3836 - 3438 - 3683 - 3684	$ 2,885,112.00				$ 24,010,988.00
178	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC	OBRA	CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO, SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIO QUITO- CHOCO OCCIDENTE	$ 183,486,239.00	N° 2266 - 1847					$ 7,056,741.00
65	811030395-4	ASOCIACION DEL MUNICIPIO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - AMUNORTE	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMINETO LA LOMA Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 854,742,622.00	N° 2433 - 2434 - 1746					$ 3,518,612.00
78	900168740-9	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES "EDICONC" LTDA	OBRA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$ 623,950,726.00	N° 1772 - 2123					$ 23,097,267.00
				TOTAL PAGADO	$2,588,038,409		$ 2,885,112.00			$ 7,312,368.00	$ 61,738,608.00

Fuente: Información suministrada por la Administración Municipal de Rio Quito

INFORME DEFI

HALLAZGO DE AUDITORIA A5 – F5 _, DESCUENTO ESTAMPILLA IVA SOBRE UTLIDIDAD.

Condición: La Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015 y 2016, pago IVA en algunos contratos de obras donde el contratista dentro de la propuesta técnica presentada a la administración realizo el cobro de IVA sobre Utilidades.

Criterio: como lo establece el Artículo el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "*Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*; Artículo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: IVA sobre utilidad; la entidad debe de conocer las normas que le rigen a los entes territoriales, con el fin de no generar posibles detrimentos en los contratos de obras, lo genero en los contratos que se relaciona en el material probatorio.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS ($71.112.403). M/CTE.

Vigencia 2015
IVA Sobre Utilidad; SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($61.738.608). M/CTE

Vigencia 2016
IVA Sobre Utilidad; NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($9.373.795) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015, 2016)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para las vigencias 2015 y 2016

Generando un presunto detrimento, sobre el particular se considera: *el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*. Como se detalla en las siguientes tablas para cada vigencia.

INFORME DEFINITIVO

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

Vigencia 2015

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRA	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1 %	FONSET 5%	UTILIDAD
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143,600,000.00	N° 2371 - 2115				$ 7,312,368.00	$ 4,055,000.00
177	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC Y/O	OBRA	CONSTRUCCION PARQUE RECREATIVO EN VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO, OCCIDNETE	$ 782,258,822.00	N° 3836 - 3438 - 3683 - 3684	$ 2,885,112.00				$ 24,010,988.00
178	900911427-5	CONSORCIO OBRAS CHOCO JNC	OBRA	CONSTRUCCION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN PAIMADO, SECTOR URBANIZACION NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIO QUITO- CHOCO OCCIDENTE	$ 183,486,239.00	N° 2266 - 1847					$ 7,056,741.00
65	811030395-4	ASOCIACION DEL MUNICIPIO DEL NORTE DE ANTIOQUIA - AMUNORTE	OBRA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMINETO LA LOMA Y LAS VEREDAS JUAN B Y CHANGARI DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 854,742,622.00	N° 2433 - 2434 - 1746					$ 3,518,612.00
78	900168740-9	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIONES "EDICONC" LTDA	OBRA	CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA AGUAS NEGRAS A LA ALTURA DEL PR1+400 EN LA VIA PAIMADO - RAMAL PANAMERICANA MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO	$ 623,950,726.00	N° 1772 - 2123					$ 23,097,267.00
				TOTAL PAGADO	$2,588,038,409		$ 2,885,112.00			$ 7,312,368.00	$ 61,738,608.00

INFORME DEFINITIVO

Vigencia 2016

OBRA							DEDUCCIONES NO REALIZADAS				UTILIDAD
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	ADULTO MAYOR 4%	PRO UTCH 1%	PRO CULTURA 1%	FONSET 5%	
16	11798006	HENRY ANTONIO RENTERIA VALENCIA	Contrato de Obra	CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL EN TUBERÍA PVC-S NOVAFORD DE 16¿ (400M), DE TAPAS PARA MHS Y CUNETAS, Y LIMPIEZA DE ZANJAS, DESAGÜES Y CUNETAS EN PAIMADO CABECERA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	$ 27,849,502.00	N° 2249 - 2250				$ 1,392,475.00	$ 749,772.00
23	80094257	EDGAR HUERTAS LOZANO	Contrato de Obra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMAS DE AGUAS LLUVIAS Y APARATOS SANITARIOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO - CHOCO	$ 17,300,000.00	N° 2238					$ 865,000.00
52	9005728219	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA TRANSITORIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO – MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ.	$ 190,000,000.00						$ 7,154,183.00
53	9002604217	INMOBILIARIA, CONSTRUCCCIONES Y ASEO LA ROCA	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO Y CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO EN PAIMADÓ CABECERA MUNICIPAL DE RÍO QUITO –CHOCÓ	$ 19,000,000.00	N° 2682					$ 604,840.00
				TOTAL PAGADO	$ 254,149,502.00					$ 1,392,475.00	$ 9,373,795.00

Respuesta del Auditado: La Administración Municipal de Rio Quito, no presento contradicción a esta observación

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: La Administración Municipal de Rio Quito no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio DC 1000-237 del 21 de mayo de 2018, por lo tanto se concluye que: Se mantiene la observación.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Por error dentro del proceso auditor, se tomó el concepto de Utilidad en los contratos de obras vigencias 2015 - 2016, de los cuales se indicó el valor de forma equivocada por la suma $61.738.608, cuando se pretendía realizar los diferentes traslados a la Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Chocó, se evidencio que el concepto tomado dentro de cada contrato de obra, fue el de UTILIDAD y no IVA SOBRE UTILIDAD, arrojando así un valor superior en los contratos de obras de las vigencias 2015 y 2016, en contexto se concluyó que el valor tomado dentro de los mismos, no correspondía la suma realizada dentro del proceso, una vez corregido el concepto auditado, se presenta una notable disminución por valor de $59.959.885, por lo anterior el presunto detrimento queda en la suma de $1.778.723 para la vigencia fiscal 2015, para el año 2016 se presentó el mismo error, generándose una

INFORME DEFINITIVO

disminución por valor de $8.132.352, estimándose el presunto detrimento en la suma de $1.241.443, como se indica en la siguiente información adjunta;

1. DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO

Condición: la Administración Municipal de Rio Quito en la vigencia 2015 y 2016, pago IVA en algunos contratos de obras donde el contratista dentro de la propuesta técnica presentada a la administración realizo el cobro de IVA sobre Utilidades.

Criterio: como lo establece el Artículo el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "*Artículo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*; Artículo 23 y 34 de la LEY 734 de 2002. Artículo 5 y 6 de la LEY 610 de 2000.

Causa: Desconocimiento de la norma.

Efecto: IVA sobre utilidad; la entidad debe de conocer las normas que le rigen a los entes territoriales, con el fin de no generar posibles detrimentos en los contratos de obras, lo genero en los contratos que se relaciona en el material probatorio.

Presunta incidencia: Administrativa y Fiscal en cuantía de: TRES MILLONES VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($3.020.166) M/CTE.

Vigencia 2015
IVA Sobre Utilidad; UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($1.778.723) M/CTE

Vigencia 2016
IVA Sobre Utilidad; UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.241.443) M/CTE

Presunto Responsable; Ex alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda - Tesorera del Municipio de Rio Quito (vigencia 2015, 2016)

3. ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA DEL DAÑO PATRIMONIAL

En el desarrollo de este procedimiento se evidencio el cobro de IVA, por parte de los contratistas a la administración Municipal para las vigencias 2015, generando un presunto detrimento, sobre el particular se considera: *el artículo 100 de la ley 21 de 1992, una exclusión del impuesto sobre las ventas para los contratos de obra pública en los siguientes términos: "Articulo 100. Los contratos de obra pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o entidades descentralizadas del orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA*. Como se detalla en las siguientes tablas para cada vigencia.

INFORME DEFINITIVO

Verificación de deducciones en contratos vigencia 2015, 2016:

Dentro de todo lo contratado por la Administración Municipal de Rio Quito, se toma una muestra por vigencia, que arrojo el siguiente resultado.

VIGENCIA 2015

OBRA							UTILIDAD
N° CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	
190	11.803.124	EMIR BORJA PALACIOS	OBRA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UPAS DE PAIMADO VILLA CONTO Y SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	$ 143.600.000,00	N° 2371 - 2115	$ 1.778.723,00
				TOTAL PAGADO	$ 143.600.000,00		$ 1.778.723,00

VIGENCIA 2016

OBRA							UTILIDAD
N CONTRATO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR PAGADO	COMPROBANTE DE EGRESO	
52	9005728219	C&M CONSTRUCTORES DEL PACIFICO S.A.S.	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA TRANSITORIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO – MUNICIPIO DE RÍO QUITO CHOCÓ.	$ 190.000.000,00	N° 2681	$ 1.144.669,00
53	9002604217	INMOBILIARIA, CONSTRUCCCIONES Y ASEO LA ROCA	Contrato de Obra	EJECUCIÓN DE UN PLAN DE CIERRE DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO Y CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE Y CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO EN PAIMADÓ CABECERA MUNICIPAL DE RÍO QUITO –CHOCÓ	$ 19.000.000,00	N° 2682	$ 96.774,00
				TOTAL PAGADO	$ 209.000.000,00		$ 1.241.443,00

INFORME DEFINITIVO

CONCLUSIONES

Tras las explicaciones y el análisis de la referencia, la mesa de trabajo, Sugiere que el hallazgo estructurado en el presente proceso auditor se le realice la corrección relacionada con el valor del posible detrimento, es decir: Para el 2015 $1.778.723 y para el 2016 la suma de $1.241.443 para un total de **$3.020.166.**

$61.738.608 a ***$1.778.723,*** para la vigencia 2015, y ***$9.373.795*** a ***$1.241.443*** para la vigencia 2016, por ello se debe realizar el traslado fiscal con el valor corregido es decir la suma de ***$1.778.723,*** para la vigencia 2015 y para la vigencia 2016 la suma de ***$1.241.443***. De otro lado, remítase copia simple de este Acto a la Líder del Proceso Auditor, y comuníquese al sujeto auditado para los Fines pertinentes.

Firmas:

NOMBRE	FIRMAS
Paz Leyda Murillo Mena	
Islady Ríos Correa	
Ancelma Romaña Palacios	
Betsy Jhojana Blandón Moreno	
Katy Jhojana Mena Mosquera	

Nota: Producto de la corrección realizada en el acta de mesa de Trabajo se corrige tabla de tipificación de hallazgos la cual se detalla a continuación en la siguiente tabla.

INFORME

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 9 hallazgos Administrativos, 1 tiene un posible alcance Disciplinario (D), 7 tienen un posible alcance fiscal (F).

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	**9**	
2. DISCIPLINARIOS	**1**	
3. PENALES	**0**	
4. FISCALES	**7**	
Presupuesto		
• Adulto Mayor	**16'893751**	
• UTCH	**555.859**	
• CULTURA	**4'380.508**	
• FONSET	**13'617.643**	
• IVA sobre utilidad	**3'020.166**	
Contabilidad		
Retención en la Fuente	**547.000**	
Seguridad Social	**650.400**	
TOTAL		**$39'665.327**

INFORME DEFINITIVO